



La violencia contra mujeres brasileñas en las esferas pública y mediática

Violence against Brazilian women in public and mediatic spheres

- Dr. Bruno Souza-Leal es Profesor del Programa de Posgrado en Comunicación de la Universidade Federal de Minas Gerais en Belo Horizonte (Brasil) (bsleal@ufmg.br) (<https://orcid.org/0000-0002-6937-6976>)
- Dr. Carlos-Alberto de-Carvalho es Profesor del Programa de Posgrado en Comunicación de la Universidade Federal de Minas Gerais en Belo Horizonte (Brasil) (carloscarvalho0209@gmail.com) (<https://orcid.org/0000-0001-8433-8794>)
- Dr. Elton Antunes es Profesor en el Programa del Posgrado en Comunicación de la Universidade Federal de Minas Gerais en Belo Horizonte (Brasil) (eltones@uol.com.br) (<https://orcid.org/0000-0002-5265-6584>)

RESUMEN

Este artículo indaga sobre la capacidad que tienen los medios de comunicación para incorporar controversias que circulan en la esfera pública. Para eso, se basa en el análisis de un conjunto de 607 relatos periodísticos sobre violencias contra mujeres en contextos de relaciones de género y de proximidad, recolectados en nueve medios brasileños durante los años 2013 y 2014. Reconocido como uno de los países con más altos índices de violencia contra las mujeres, Brasil aprobó en las últimas décadas leyes destinadas a proteger a las víctimas y a agravar las condenas de los agresores, procesos que resultaron de intensos debates promovidos por feministas, investigadores y otros actores sociales comprometidos con la defensa de los derechos humanos. Los relatos recolectados fueron publicados en los años inmediatamente anteriores a la promulgación de la Ley del Femicidio, en 2015. Abordados a través de una combinación de metodologías, como análisis de contenido y análisis de narrativa, los relatos periodísticos muestran a los medios todavía poco permeables al entendimiento de las violencias contra mujeres como resultado de relaciones de género, prevaleciendo enfoques de crímenes rutinarios y/o fútiles. Por lo tanto, el análisis hace posible percibir que los medios de comunicación están algunos pasos detrás de las acciones y debates que se dan en espacios académicos, por movimientos feministas y otros actores sociales que en Brasil se ocupan de este problema, elevándolo a la dimensión de controversia.

ABSTRACT

This paper explores the capacity of the media to incorporate controversies in circulation in the public sphere. For that, it is based on the analysis of a set of 607 news stories about violence against women in context of gender relations and proximity, collected in nine Brazilian media during the years of 2013 and 2014. Recognized as one of the countries with the highest rates of violence against women, in recent decades Brazil has passed laws aimed at protecting victims and aggravating the convictions of perpetrators, which were the result of intense debates promoted by feminists, researchers and others social actors involved in the guarantee of human rights. The collected news stories were published in the years immediately prior to the promulgation of the Femicide Law, in 2015. Analyzed through a combination of methodologies, such as content analysis and narrative analysis, the collected news stories show that Brazilian news media are still little permeable to illuminating tendencies of violence against women as a result of gender relations, prevailing approaches that present them as routine and/or futile crimes. Therefore, the analysis makes it possible to perceive that the media are some steps behind the actions and debates that elevate this issue to a dimension of controversy, as those held in academic spaces, by feminist movements and other social actors in Brazil.

PALABRAS CLAVE | KEYWORDS

Violencia, género, medios de comunicación, narrativa, esfera pública, periodismo, noticia, mujeres.
Violence, gender, media, narrative, public sphere, journalism, news, women.



1. Introducción

Las diversas modalidades de violencias físicas y simbólicas contra mujeres han movilizado a la sociedad brasileña de forma significativa en las dos últimas décadas, provocando debates entablados a partir de estudios académicos, por la militancia de grupos feministas con posiciones no siempre coincidentes entre sí, a partir de provocaciones legales en juicios de diversas instancias del poder judicial, por la acción de entidades de defensa de derechos humanos, por programas de gobierno, derivados de una serie de iniciativas llevadas adelante también por otros actores sociales. Aborto; violación; prejuicios relacionados a la sexualidad, raza y nivel económico; homicidios en relaciones de proximidad o motivados por otras dinámicas de género y violencias físicas y simbólicas son algunos ejemplos de temas que llegan a la esfera pública brasileña, con diferentes grados de intensidad, así como también variados modos de sensibilización de los medios, o de la esfera pública mediática (Gomes, 2008; Peñamarín, 2014).

Teniendo en cuenta su urgencia, gravedad y complejidad, la violencia de género adquiere un claro carácter de controversia social (Venturini, 2012) relativamente duradero. El intenso debate que este tema viene generando en la esfera pública brasileña permitió incluso la elaboración de dos importantes leyes. Por un lado, la Ley «Maria da Penha», de 2006. Esta busca cohibir la violencia contra la mujer a través de mecanismos que incluyen medidas protectoras que alejan a los hombres agresores y los obliga, cuando han sido legalmente penados, a participar en dinámicas de grupos que discuten la violencia contra mujeres, así como formas de evitarla (Blay, 2014; Beiras & Nascimento, 2017). Un indicador de la injerencia que los debates sobre la violencia contra mujeres han tenido en la esfera pública brasileña es el nombre de la ley. El mismo fue colocado en honor a Maria da Penha Maia Fernandes, quien durante años fue víctima de agresión por parte del marido y, después de varios intentos de asesinato, quedó parapléjica. Maria da Penha, a partir de los episodios de violencia vividos, logró movilizar a amplios sectores de la esfera pública, cuyas presiones culminaron en la aprobación del instrumento legal. Por su parte, la Ley del Femicidio, de 2015, califica a los crímenes de asesinato a partir de una variable de género, alterando el Código Penal brasileño. La ley incluye el femicidio en la categoría de crímenes hediondos, cuyas condenas son agravadas.

Los procesos sociales y políticos que habilitaron la existencia de esas leyes ciertamente se prolongan hasta el momento actual, ya que su aplicación implica cambios de comportamiento en los operadores jurídicos, así como en un conjunto de acciones que involucran al Estado y a diferentes actores sociales. Desde el punto de vista de su eficacia, los debates públicos sobre la aplicación de los instrumentos legales llevaron, particularmente en el caso de la «Ley Maria da Penha», a la disminución, aunque tímida, de los casos de violencia contra las mujeres. Los datos recopilados en una investigación del «Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada» indican que factores como la infraestructura para la atención a mujeres víctimas de agresiones, las diferencias culturales por regiones brasileñas, además de otras variables, tienen injerencia en la evaluación del impacto de las medidas legales. Pese a las diferencias, consideramos que la LMP «Ley Maria da Penha» afectó al comportamiento de agresores y víctimas por tres canales: 1) Aumento de la pena para el agresor; 2) Aumento del empoderamiento y de las condiciones de seguridad para que la víctima pueda denunciar; 3) Perfeccionamiento de los mecanismos jurídicos, posibilitando al sistema de justicia penal que atienda de forma más efectiva los casos que involucran violencia doméstica (Cerqueira & al., 2015: 32).

El enfrentamiento del problema de la violencia de género, sin embargo, está lejos de una solución y Brasil tiene indicadores alarmantes sobre los asesinatos de mujeres. Según datos recopilados por Waiselfisz (2015) en un estudio hecho en 83 naciones, este país ocupa el quinto puesto en el ranking de homicidios de mujeres en el ámbito internacional.

Otro estudio, llevado a cabo por la «Fundação Perseu Abramo y el Serviço Social do Comércio» (Venturi & Godinho, 2013), en 2010, señala que cinco mujeres son golpeadas cada dos minutos en Brasil. La estimación no contempla las muertes, sino que ayuda a reconocer el escenario en el que estas se dan: el de la violencia sistemática. Es como si, al final de todos los días, el país tuviera el saldo de 3.600 mujeres agredidas por hombres con quienes, de alguna manera, se relacionan. La complejidad y multiplicidad de posibilidades de agresiones y de cómo estas se encadenan nos parecen, por lo tanto, decisivas para la comprensión de la violencia de género y del asesinato de mujeres, ya que el «femicidio está en el punto más extremo del terror antifemenino que incluye una vasta gama de abusos verbales y físicos» (Pasinato, 2011: 224).

Ante una controversia de esta envergadura, cabe preguntarnos ¿cuál es el papel que los medios brasileños han estado ejerciendo?, ¿están efectivamente presentes o actúan de modo esquivo, posicionándose lejos de los debates públicos y de otros agentes de la esfera pública? La literatura internacional sobre el tema (Berns, 2004; Lloyd &

Ramon, 2016; Richards, Kirkland, Gillespie, & Dwayne, 2011; Simões, 2011; Taylor, 2009; Nettleton, 2011; Ryan, Anastario, & Da-Cunha, 2006), a partir de diferentes metodologías y ante realidades nacionales muy específicas, viene apuntando algunas recurrencias, entre ellas: el entendimiento de la violencia de género como algo privado y no concerniente a la esfera y a las políticas públicas; el tratamiento aislado y descontextualizado de los casos, muchas veces contruidos como tragedias o acontecimientos rutinarios; la ausencia de atención a las dimensiones interseccionales, como clase y etnia; un cierto privilegio a los agresores, sea en la ocultación de su responsabilidad (muchas veces bajo la retórica del «crimen pasional»), sea en la reiteración de mitos y estereotipos acerca de las mujeres, muchas veces vinculado a la idea de la «buena víctima» (la mujer madre, que trabaja y tiene vida sexual moderada). Aunque en algunos países se verifican posicionamientos que sugieren que ese tratamiento está mejorando, este cuadro indica la reiteración, al menos en Occidente, de valores sexistas y patriarcales por parte de los agentes mediáticos (Comas-d'Argemir, 2014; Gillespie, Richards, Givens, & Smith, 2013; Simões, 2011; Wozniak & McCloskey, 2010).

En este artículo, buscamos identificar los medios y reflexionar sobre el papel que han asumido los medios informativos brasileños, teniendo en cuenta estudios de diferentes matices; como los de Pasinato (2011; 2012; 2014), Waiselfisz (2015), Carvalho y Martins (2016), entre otros; que apuntan sobre el carácter agujereado y fragmentario de la cobertura mediática de la violencia

de género. A partir de estos escenarios, nos preguntamos si la violencia de género constituye efectivamente un tema relevante para los agentes mediáticos brasileños. En la búsqueda de respuestas, hemos realizado un rastreo de la cobertura de casos de violencia de género en nueve medios informativos brasileños a lo largo de 2013 y 2014. Los datos recolectados revelan una situación contradictoria: por un lado, los homicidios, violaciones, agresiones y otras formas de violencia de género, sobre todo física, a menudo son reportados por los medios informativos; por otro, el tratamiento ofrecido a estos acontecimientos no reconoce, o al menos no problematiza, su componente de género. Por ende, si, por un lado, no se puede decir que los casos de violencia de género estén ausentes en los medios informativos brasileños, tampoco se puede afirmar que allí se encuentre plenamente contemplada la controversia con la que estos casos se vinculan y que se moviliza en la esfera pública brasileña.

Uno de los modos de buscar mayor precisión en la caracterización del fenómeno de los feminicidios tal como son enunciados en las narrativas periodísticas es el uso de la noción de crimen de proximidad (Antunes, 2016; Carvalho, 2014; 2016; Carvalho & Martins, 2016; Leal, 2014; 2016); con la cual se busca señalar las cuestiones relativas a la violencia de género a partir de las relaciones de confianza que se producen en sociedades complejas. Es cierto que, quizás mucho más por la poca preocupación que hasta el momento se ha tenido en identificar sus especificidades que por cualquier otra razón, los crímenes de proximidad están todavía muy asociados a los llamados crímenes pasionales, los cuales han sido investigados de forma más detenida.

Todo crimen de proximidad está sujeto a las contradicciones: es cometido por quien está integrado (por lazos sentimentales, pero no solo) a relaciones de confianza. En definitiva, la convivencia social y la proximidad física (en la familia, en el trabajo, en el espacio público, etc.), en sociedades complejas y de riesgo (Giddens, 1991; Beck, 1997), se dan en función de lazos sociales que incluyen vínculos entre compañeros de trabajo, escuela, religión, entre otras formas asociativas; relaciones con prestadores de servicios (entregas de comida, gas, arreglos domésticos, empleados de empresas de energía, telefonía, Internet, etc.), policías, operadores de transporte colectivo y otros más. Ya sea desde la perspectiva de la confianza en los sistemas expertos, propuesta por Anthony Giddens (1991), o por la vía de las circunstancias impuestas por la sociedad del riesgo, según la noción de Ulrich Beck (1997); vivimos tiempos en los que estamos obligados a expandir nuestras formas de convivencia. Pero, sobre todo, tenemos

No solo los asesinatos, sino temas como las jerarquías de género, aborto, impactos de las legislaciones brasileñas de protección a las mujeres y castigo a los agresores son casi totalmente ignorados en esos relatos, aunque traten directamente de esas y otras situaciones de violencias físicas y simbólicas contra mujeres presentes en debates y controversias que circulan en la esfera pública.

que confiar en la acción de otros (anónimos o no) para poder existir en sociedad (Luhman, 1996; Quéré, 2011), lo que hace de la confianza, como afirma Niklas Luhmann, una especie de «inevitabilidad social». De este modo, la noción de crimen de proximidad, por un lado, explicita elementos de ruptura de la confianza social y, por otro, evita la restricción de la violencia contra las mujeres al espacio doméstico, evitando los problemas conceptuales relacionados con la idea de crímenes pasionales.

2. Esfera pública, medios y constitución de controversias

Entendemos que la comprensión del tratamiento rutinario ofrecido por los medios informativos a los crímenes que involucran violencia contra mujeres se muestra como uno de los factores decisivos para el conocimiento público del fenómeno. La manera en que la violencia basada en el género es reportada es un modo de construir la visibilidad

para tales acontecimientos, aunque implique la opacidad e invisibilización de algunos aspectos decisivos en el ámbito de la esfera pública (Easteal, Holland, & Judd, 2015; Gámez-Fuentes, 2012).

Controvertido en cuanto a su potencial heurístico, el concepto de «esfera pública» ha sido importante para identificar los modos en que temáticas políticas, económicas, de comportamiento, entre otros, circulan y son socialmente resignificadas. Aunque fracturada, la noción de esfera pública puede ser esclarecedora acerca de lo que se constituye como un problema en una determinada sociedad y cómo tal problema

recibe distintos encuadres. A partir

Los medios de comunicación de mayor atracción popular explotan con más énfasis los casos de asesinato y agresión que el proclamado periodismo de referencia. Es posible indicar también que el interés periodístico se ancla en una percepción social que entiende que la violencia contra la mujer, en el contexto de relaciones de confianza, adquiere relieve en la medida en que deja una supuesta dimensión de lo privado o de la intimidad de los hogares y pasa a contar con la presencia de otras instituciones, como la policía, en el momento del crimen.

de las contribuciones incipientes de Jürgen Habermas, Wilson Gomes apunta algunos cambios fundamentales en la noción de esfera pública a lo largo del tiempo, más particularmente los referidos a las distinciones entre los ámbitos de lo público y de lo privado: Históricamente, la esfera pública moderna se constituye como un conjunto de relaciones con otras instituciones y esferas propias del modo de vida moderna. Para que se comprenda el cambio en la esfera pública, es necesario que esta pueda ser delimitada en el cuadro histórico en el que se formó, en contraposición con otras instituciones y esferas. Parece haberse consolidado la convicción, en una tradición de lectores de Habermas (2010), de que la esfera pública incluye todo lo que está fuera de la esfera doméstica, familiar, íntima (Fraser, 1992: 110). El contraste que aquí se identifica, sería meramente, entonces entre publicidad e intimidad (Gomes, 2008: 42).

A partir de la perspectiva del contraste entre esfera doméstica, de la intimidad, por un lado, y de los asuntos públicos y de la publicidad, del otro, es necesario destacar que, en el caso de violencias físicas y simbólicas contra mujeres, las estrategias para hacerlas públicas constituyen un mecanismo fundamental para acciones capaces de enfrentar sus motivaciones y consecuencias. De este modo, uno de los desafíos es precisamente superar lo que algunas estudiosas (Debert & Gregori, 2008; 2016; Biroli, 2010; 2016; Segato, 2012) indican como uno de los modos de jerarquización de género en sociedades machistas y misóginas: asuntos de hombres pertenecerían naturalmente a la esfera pública (como los universos de los negocios, del Estado, en definitiva, de las grandes cuestiones) mientras que a las mujeres se les reservaría el espacio del hogar, de los cuidados familiares, de la comida, la limpieza y demás quehaceres domésticos.

Una de las formas de empoderamiento de la que se valen las mujeres implica, consecuentemente, llevar sus reivindicaciones a la esfera pública, lo que, contemporáneamente, presupone buscar visibilidad también en la esfera

pública mediática. No dejan de ser, además, modos potenciales de aprendizaje social sobre problemas controversiales, en la medida en que son abordados a partir de la contestación de saberes y prácticas ya ampliamente difundidos por el sentido común y disposiciones culturales y comportamentales cuyas raíces necesitan ser superadas para dar lugar a nuevas dinámicas. En el caso específico de las relaciones de género, donde jerarquías, prejuicios, dinámicas de exclusión y demás instrumentos constituyentes de violencias físicas y simbólicas, deberían dar lugar al reconocimiento de plena igualdad de derechos.

Nos interesa pensar en el modo en que las ambigüedades de la esfera pública mediática traen a la superficie u ocultan acontecimientos relacionados con las violencias físicas y simbólicas contra las mujeres, particularmente en los denominados crímenes de proximidad.

Asimismo, es importante recordar que no hay necesariamente continuidad entre esfera pública y esfera pública mediática, pudiendo incluso ser más comunes las divergencias entre ambas, o la existencia de discontinuidades claras, cuando uno o más tipos de medios invisibiliza debates entablados en la esfera pública. A los efectos de nuestro análisis, tomamos como referencia los postulados de Maia (2008), advirtiendo que la autora está interesada en las dimensiones de los debates políticos e influencias de los medios en procesos de deliberación. En palabras de la autora, partimos de la premisa de que los medios desempeñan un papel ambiguo en la preestructuración de la esfera pública política. En determinadas situaciones, los agentes mediáticos pueden movilizar no solo cuestiones políticas relevantes, sino además las informaciones requeridas y las contribuciones apropiadas para un debate público eficaz. En otras situaciones, ellos pueden, de igual forma, ignorar o banalizar cuestiones políticas relevantes, obnubilar o distorsionar informaciones, excluir o deslegitimar la voz de ciertos actores en la medida en que favorecen y defienden el beneficio de otros (Maia, 2008: 201).

Nos interesa pensar el modo en que las ambigüedades de la esfera pública mediática traen a la superficie u ocultan acontecimientos relacionados con las violencias físicas y simbólicas contra las mujeres, particularmente en los denominados crímenes de proximidad. Dejamos de lado, así, otros aspectos constitutivos de la realidad que se ha consensuado en denominar esfera pública mediática. Sin embargo, una breve reflexión sobre la noción de controversia se nos impone.

Tommaso Venturini, al discutir la noción de cartografía de las controversias, indica caminos reveladores para la comprensión de los modos en que se dan coincidencias, segmentaciones y contradicciones en las diferentes formas de aprehender las violencias de género contra las mujeres en los medios periodísticos de nuestro análisis, y en la sociedad brasileña. Para Venturini, «según la cartografía de las controversias, los debates públicos (vagamente definidos como situaciones en las que los actores no están de acuerdo) constituyen los mejores escenarios para observar la construcción de la vida social. En las controversias, los actores se comprometen sin descanso en atar y desvincular las relaciones, argumentando categorías e identidades, revelando el tejido de la existencia colectiva» (Venturini, 2012: 797).

Esfera pública, esfera pública mediática y controversias expresan tres dimensiones conceptuales que nos ayudarán a proponer formas de mirar el corpus de narrativas periodísticas que recopilamos, permitiendo comprender cómo se dan o se evitan entrecruzamientos entre las dos primeras y las consecuencias para la ampliación o reducción de las controversias.

3. Metodología y resultados

En el esfuerzo de buscar pistas para aprehender el papel que los medios informativos desempeñan en la construcción pública de la violencia de género, realizamos, en el bienio 2013-2014, una recolección de las noticias difundidas por nueve medios informativos brasileños. La recolección de datos, en total, comprendió dos «meses falsos», es decir, ocho semanas a lo largo de nueve meses de trabajo. El rastreo de la cobertura cotidiana involucró dos grupos distintos de medios brasileños: uno de alcance local, con sede en la ciudad de Belo Horizonte, Minas Gerais, y otro de alcance nacional. La elección de los medios locales fue justificada por su proximidad a los «pequeños acontecimientos» de violencia de género, a los que serían más porosos. La elección de medios nacionales tuvo como presupuesto el establecimiento de un contrapunto al testimonio local, que al mismo tiempo permitiera relativizarlo y contextualizarlo.

De la región metropolitana de Belo Horizonte, fueron acompañados el periódico impreso local más vendido; el principal programa periodístico de la emisora de radio de mayor público; el periódico impreso regional de referencia más tradicional; dos noticieros emitidos regionalmente; y un portal web de noticias. Fueron acompañados también del noticiero de mayor audiencia y las dos páginas web con más accesos a nivel nacional.

La recolección y almacenamiento de datos fueron realizados de mayo/2013 a febrero/2014, a partir de los siguientes parámetros:

a) Lectura diaria de los periódicos impresos, en todas sus secciones en la semana seleccionada.

b) Lectura de los portales web, en tres momentos diarios diferentes: mañana (alrededor de las 10h), tarde (alrededor de las 15h) y noche (hacia las 20h). Estos horarios fueron elegidos con la intención de acompañar la rotatividad de noticias, típica de esos portales, así como el flujo diario y el tiempo de producción de ese material informativo.

c) Los noticieros televisivos y el informativo radiofónico se grabaron en el momento en que fueron transmitidos.

En total, fueron recolectadas 607 noticias, que integran una base de datos online, así distribuidas:

El conjunto de 607 textos recogidos integra una base de datos en línea, debidamente indexada, lo que permite

el cruce de variables más generales, así como el acceso a los materiales. Desde 2014, esta base de datos pasa por análisis regulares –en una combinación de análisis de contenido y análisis narrativo– orientados a partir de dos caminos principales: a) un esfuerzo de caracterización, a partir de variables generales, de aspectos recurrentes de la cobertura mediática. Integran ese esfuerzo estudios que buscan atenerse, asimismo, a las regularidades que alcanzan o la naturaleza de los medios (prensa, audiovisual, etc.), su propuesta editorial (si «de referencia» o «popular») o aun su alcance (local o nacional); b) estudios de caso, en los que se contemplan aspectos textuales, discursivos y narrativos de noticias específicas, buscando aprehender, en la superficie textual, contradicciones y particularidades. Este conjunto de análisis permitió, hasta el momento, al menos, vislumbrar el rol de los medios informativos brasileños ante la controversia en torno a la violencia de género. Y el papel asumido por ellos no es de los más positivos.

La cobertura periodística en Brasil se caracteriza por relatos de diversos crímenes violentos contra mujeres, con una rutina de trabajo mediático que oscila entre la cobertura de acontecimientos de gran repercusión y la cobertura cotidiana que aparece expresada en pequeñas crónicas de homicidio. Gran parte de esta cobertura se dedica a la muerte de mujeres en los llamados crímenes de proximidad. Si, por un lado, los eventos de gran proyección provocan un acentuado interés analítico por la dinámica que instauran en el tejido social, incluso provocando la interrupción de rutinas de los propios medios informativos; por su parte, las «pequeñas muertes» de mujeres en el relato periodístico han merecido una mirada marcada por la idea de registro, para la calificación tipológica y análisis de la modalidad de cobertura que es realizada por los medios de comunicación (Leal, Antunes, & Vaz, 2012). Además, los portales en Internet presentaron una cantidad más significativa de registros de violencia, más de la mitad de los relatos, funcionando efectivamente como especies de repositorios de casos. Tales narraciones poco sobrepasaron las informaciones disponibles por los registros policiales. Otro aspecto importante es que los medios informativos dirigidos a sectores más «populares» se presentaron como aquellos en los que, proporcionalmente, apareció un mayor número de relatos de casos de violencia contra la mujer.

La observación más detenida de los datos permitió también percibir que las noticias, en su conjunto, presentaron una disparidad significativa, dependiendo de los medios informativos, entre la proporción de casos de muerte de mujeres y otros episodios de violencia, con el claro predominio de los primeros. Los asesinatos fueron los aconteci-

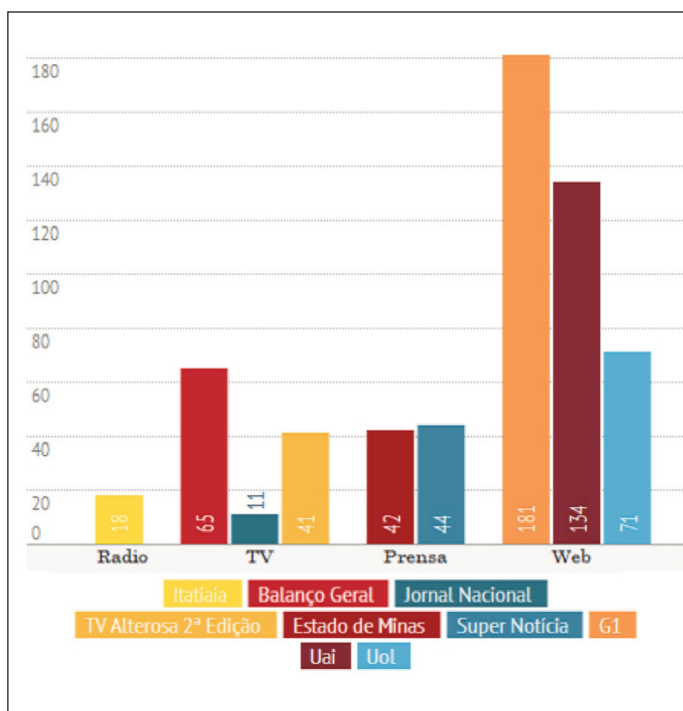


Gráfico 1. Noticias por medio informativo.

mientos más visibles bajo la mirada periodística, que notició con más regularidad aquellos que tuvieron como agente responsable por el crimen a un hombre cercano a la mujer víctima. La intimidad apareció allí como un contexto clave para caracterizar los homicidios. Así, en el conjunto de noticias sobre los crímenes de violencia contra la mujer, advertimos, principalmente, sucesos de violencia en las relaciones afectivas. Llama la atención que las agresiones ocurrieron tanto durante las relaciones como después de su término y fue precisamente la no aceptación de esa ruptura por parte de los hombres uno de los motivos señalados con más frecuencia por los diferentes medios informativos como la causa de la violencia. No obstante, solo un análisis detenido de otros elementos y de cada narrativa permitirá discutir el modo como tales muertes aparecen como «consecuencia natural» de la «relación íntima», resultado de una dinámica de violencia que pasa por diferentes ciclos de tensión en la relación. De cualquier modo, es posible ya indicar que el interés periodístico se ancla en una percepción social que entiende que la violencia contra la mujer, en el contexto de relaciones de intimidad, adquiere relieve solamente cuando abandona la dimensión del privado o de la intimidad de los hogares. Así, la presencia de otras instituciones, como la policía, se presenta como algo decisivo para que los asesinatos sean merecedores de atención.

4. Conclusiones

A partir del análisis de los datos recolectados, la constatación básica ha sido que los medios informativos presentan los acontecimientos encerrados en ellos mismos, sin conexión con causas y efectos, con la narrativa volcándose sobre todo a la caracterización de la «llamada escena del crimen», en la mayoría de los casos según la perspectiva ofrecida por la institución policial, ignorando las consecuencias y, muchas veces, la trayectoria cumplida por las mujeres cuando buscan ayuda. La lectura de los relatos periodísticos señala todavía la poca permeabilidad a cuestiones que se encuentran bajo tensión y controversia en la esfera pública. Es significativo, en ese sentido, que las discusiones que desembocaron en la aprobación de la Ley del Femicidio, de 2015, y que sucedieron en los años anteriores, estuvieron completamente ausentes en la cobertura de los casos cotidianos de violencia contra la mujer, incluso los asesinatos. No solo los asesinatos, sino temas como las jerarquías de género, aborto, impactos de las legislaciones brasileñas de protección a las mujeres y castigo a los agresores son casi totalmente ignorados en esos relatos, aunque traten directamente de esas y otras situaciones de violencias físicas y simbólicas contra mujeres presentes en debates y controversias que circulan en la esfera pública.

A nuestro parecer, en este momento, por el tipo de cobertura que se viene realizando, el periodismo brasileño actúa como parte de lo que algunas autoras (Meneghel & al., 2011; Sagot, 2000) denominan «ruta crítica», en la que es común el establecimiento de procesos de revictimización, sobre todo presente en los servicios asistenciales y en los relacionados con la acción policial y los servicios judiciales (Pasinato, 2012). Las narrativas periodísticas pasan por alto la incorporación de los factores que impiden que las mujeres dejen el ciclo de violencia, tanto de los llamados factores internos –los sentimientos involucrados en la situación– como aquellos externos, que se vinculan con el cómo tales cuestiones son reconocidas socialmente (Sagot, 2000). En este caso, se tiene una percepción desde la cual el problema de las mujeres en situación de violencia reportaría algo de naturaleza «privada», que no concierne al debate y solución pública.

Así, en el caso de los medios informativos brasileños, esta parece funcionar como un locus de visibilización que reitera modos violentos de lidiar con la cuestión, no necesariamente asociando los casos de violencia contra la mujer a las relaciones de género. Es posible percibir, además, que los medios de comunicación de mayor atracción popular explotan con más énfasis los casos de asesinato y agresión que el proclamado periodismo de referencia. Es posible indicar también que el interés periodístico se ancla en una percepción social que entiende que la violencia contra la mujer, en el contexto de relaciones de confianza, adquiere relieve en la medida en que deja una supuesta dimensión de lo privado o de la intimidad de los hogares y pasa a contar con la presencia de otras instituciones, como la policía, en el momento del crimen. Es significativo observar que grupos feministas, conformados por agentes jurídicos y del área de la salud, o pertenecientes a distintos organismos gubernamentales y no gubernamentales, en su lucha contra la desigualdad de género en Brasil, muy raramente aparecen como fuentes de la cobertura de los crímenes de proximidad.

Aunque nuestro corpus de narrativas periodísticas en los diversos medios investigados haya indicado poca apertura para la incorporación de una diversidad de actores y actrices sociales –siendo sintomática la apelación a conversaciones de autoridades policiales– las controversias sobre violencias físicas y simbólicas contra las mujeres en las relaciones de género no están del todo ausentes en las noticias. Como buscamos evidenciar a partir de las encuestas de opinión sobre las violencias contra las mujeres, así como en exposición de datos estadísticos acerca de la dismi-

nución de esas violencias tras la aprobación de instrumentos legales, las controversias que involucran relaciones de género, asesinatos y variadas modalidades de desprecio simbólico indican, en Brasil, una especie de cartografía de controversias cuyos contornos no siempre son bien precisos. Las contradicciones, ambigüedades y acciones de grupos organizados, especialmente de feministas, son las puntas de un iceberg a ser profundizado en otros análisis, considerando que aquí el objetivo fue trazar un «mapa» más genérico del problema.

Como consecuencia, lo que sobresale del conjunto de narrativas periodísticas que componen el corpus es una débil presencia de debates que podrían situar las violencias de género contra mujeres en términos de controversias constituidas y/o alimentadas por los medios de comunicación noticiosos como parte de la esfera pública mediática. Como recuerda Peñarín (2014: 117), para la discusión sobre la información y la esfera pública es interesante observar que las grandes cuestiones que se han incorporado a los debates públicos en las últimas décadas del siglo XX—desde movimientos como los ecologistas, feministas, antinucleares o los de tipo geopolítico—han sido introducidas por sujetos exteriores a la esfera pública oficial (exteriores a los medios y las instituciones políticas, como señala Habermas (2010: 199). Esos sujetos y movimientos políticos no se han limitado a discutir desde los lugares comunes compartidos, sino que precisamente uno de sus objetivos fundamentales era ponerlos en cuestión, junto con los propios límites de la esfera pública, para proponer la inclusión en el debate de nuevos objetos, nuevos sujetos y sistemas de sentido respecto a los ya consolidados.

Otra ambigüedad de los medios informativos brasileños sobre la cobertura de las violencias de género contra las mujeres refiere, tomando en consideración las proposiciones de Peñarín, a un papel vacilante entre su constitución como espacio público plural capaz de indicar el drama de las jerarquías de género como fomentadoras de violencias y los abordajes que, en los estrictos límites de las narrativas periodísticas, no raramente son presentados como crímenes banales o pasionales. En este sentido, es posible percibir que los medios están algunos pasos por detrás de las acciones y debates que se dan en espacios académicos, por movimientos feministas y otros actores sociales que en Brasil se ocupan de este problema, elevándolo a la dimensión de controversia (Venturini, 2012).

Apoyos

Fundación Coordinación de Perfeccionamiento del Personal de Nivel Superior (CAPES), Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq) y Fundación de Amparo a la Investigación y Desarrollo de Minas Gerais (Fapemig).

Referencias

- Antunes, E. (2016). Na cena da notícia: Vestígios do jornalismo no assassinato de mulheres. In M.L. Martins, M.L. Correa, P.B.F. Vaz, & E. Antunes (Org.), *Figurações da morte nos média e na cultura* (pp.49-69). Braga: CECS. (<https://goo.gl/uh25Ha>).
- Beck, U. (1997). A reinvenção da política: rumo a uma teoria da modernização reflexiva. In U. Beck, A. Giddens, & S. Lasch (Eds.), *Modernização reflexiva: política, tradição e estética na ordem social moderna*. São Paulo: Universidade Estadual Paulista.
- Beiras, A., & Nascimento, M. (Orgs.) (2017). *Homens e violência contra mulheres*. Rio de Janeiro: Instituto Noos.
- Berns, N. (2004). *Framing the victim: Domestic violence, media, and social problems*. New Jersey: Aldine de Gruyter.
- Biroli, F. (2010). Gênero e política no noticiário das revistas semanais brasileiras: Ausências e estereótipos. *Cadernos Pagu*, 34, 269-299. (<https://goo.gl/vu443n>).
- Biroli, F. (2016). Autonomia, preferências e assimetria de recursos. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 31(90), 39-56. <https://doi.org/10.17666/319039-56/2016>
- Blay, E. (Org.) (2014). *Feminismos e masculinidades: Novos caminhos para enfrentar a violência contra a mulher*. San Pablo: Cultura Acadêmica. (<https://goo.gl/yfERkM>).
- Carvalho, C. (2014). Jornalismo e crimes de proximidade: Uma desconfiança metodológica complexa. In M.L. Martins, & M. Oliveira (Org.), *Comunicação ibero-americana: Os desafios da Internacionalização* (pp. 2750-2758). Braga: CECS. (<https://goo.gl/rB4QdV>).
- Carvalho, C. (2016). Crimes de proximidade em coberturas jornalísticas: de que mortes tratamos? In M.L. Martins, M.L. Correa, P.B.F. Vaz, & E. Antunes, E. (Org.), *Figurações da morte nos média e na cultura* (pp. 33-48). Braga: CECS. (<https://goo.gl/v344Pi>).
- Carvalho, C.A., & Martins, M.L. (2016). Crimes de proximidade contra mulheres em relações de gênero: Dimensões políticas de um problema no Brasil e em Portugal a partir da cobertura jornalística. In H. Prior, L. Guazina, & B. Araujo (Org.), *Diálogos lusófonos em comunicação e política* (pp. 125-149). Covilhã: LabCom.IFP. (<https://goo.gl/6V6eyq>).
- Cerqueira, D., Matos, M., Antunes, A. P., & Pinto, J. (2015). *Avaliando a efetividade da Lei Maria da Penha*. Ipea: Brasília/Rio de Janeiro. (<https://goo.gl/rFHuzg>).
- Comas-D'Argemir, D. (2014). News of partner femicides: The shift from private issue to public problem. *European Journal of Communication*, 30(2). <https://doi.org/10.1177/0267323114544865>
- Debert, G.G., & Gregori, M.F. (2008). Violência e gênero: novas propostas, velhos dilemas. *Revista Brasileira de Ciências Sociais*, 23(66), 165-185. <https://doi.org/10.1590/S0102-69092008000100011>
- Dekeseredy, W.S., & Schwartz, M.D. (2011). Theoretical and definitional issues in violence against women. In C.M. Renzetti, J.L. Edleson, & R.K. Bergen (Eds.), *Violence against Women*, 9 (pp. 3-22). London: Sage. <https://doi.org/10.4135/9781452224916.n1>
- Eastal, P., Holland, K., & Judd, K. (2015). Enduring themes and silences in media portrayals of violence against women. *Women's Studies International Forum*, 48, 103-113. <https://doi.org/10.1016/j.wsif.2014.10.015>

- Fraser, N. (1992). *Rethinking public sphere*. Chicago: Duke University Press.
- Gómez-Fuentes, M.J. (2012). Sobre los modos de visibilización mediático-política de la violencia de género en España: Consideraciones críticas para su reformulación. *OBETS*, 7(2), 185-213. <https://doi.org/10.14198/OBETS2012.7.2.02>
- Giddens, A. (1991). *As conseqüências da modernidade*. São Paulo: Unesp.
- Gillespie, L., Richards, T., Givens, E.M., & Smith, M.D. (2013). Framing deadly domestic violence: Why the media's spin matters in newspaper coverage of femicide. *Violence against Women*, 19(2), 222-245. <https://doi.org/10.1177/1077801213476457>
- Gomes, W. (2008). Esfera pública política. In Gomes, W., & Maia, R.C.M. (Eds.), *Comunicação e democracia: problemas e perspectivas* (pp. 29-162). São Paulo: Paulus.
- Habermas, J. (2010). *Teoría de la acción comunicativa*. Madrid: Trotta.
- Leal, B. (2014). Convencionalidade narrativas e crimes de proximidade: A violência contra as mulheres no Brasil e as tensões na escrita jornalística. In M.L. Martins, R. Cabecinhas, L. Macedo, & I. Macedo (Org.), *Interfaces da Lusofonia* (pp. 210-220). Braga: Universidade do Minho.
- Leal, B. (2016). Crimes de proximidade e modos de aproximação: fronteiras narrativas. In M.L. Martins, M.L. Correia, P.B.F. Vaz, & E. Antunes (Org.), *Figurações da morte nos média e na cultura* (pp. 19-32). Braga: CECS. (<https://goo.gl/FeoaXs>).
- Leal, B., Vaz, P.B., & Antunes, E. (2012). Narratives of death: Journalism and figurations of social memory. In R. Cabecinhas, & L. Abadia (Orgs.), *Narratives and social memory: Theoretical and methodological approaches* (pp. 91-110). Braga: Universidade do Minho - CECS. (<https://goo.gl/u2UNRS>).
- Lloyd, M., & Ramon, S. (2016). Smoke and mirrors: U.K. Newspaper representations of intimate partner domestic violence. *Violence against Women*, 23, 1, 1-26. <http://doi.org/10.1177/1077801216634468>
- Luhmann, N. (1996). *Confianza*. Barcelona: Anthropos.
- Maia, R.C.M. (2008). Deliberação pública e capital social. In W. Gomes, & R.C.M. Maia (Eds.), *Comunicação e democracia: problemas e perspectivas* (pp. 163-219). São Paulo: Paulus.
- Meneghel, S.N., Bairos, F., Mueller, B., Monteiro, D., De-Oliveira, L.P., & Collazioli, M.E. (2011). Rotas críticas de mulheres em situação de violência: Depoimentos de mulheres e operadores em Porto Alegre, Rio Grande do Sul, Brasil. *Cadernos de Saúde Pública*, 27(4), 743-752. <https://doi.org/10.1590/S0102-311X2011000400013>
- Mourão, B.M. (2014). Violência contra a mulher: conceito válido? In J.L. Rattón, R.S. Lima, & R.G. Azevedo, (Eds.), *Crime, polícia e justiça no Brasil* (pp. 285-292). São Paulo: Contexto.
- Nettleton, P.H. (2011). Domestic violence in men's and women's magazines: Women are guilty of choosing the wrong men, men are not guilty of hitting women. *Women's Studies in Communication*, 34(2), 139-160. <https://doi.org/10.1080/07491409.2011.618240>
- Pasinato, W. (2011). Femicídios e as mortes de mulheres no Brasil. *Cadernos Pagu*, 37, 219-246. <https://doi.org/10.1590/S0104-83332011000200008>
- Pasinato, W. (2012). *Acesso à justiça e violência contra a mulher em Belo Horizonte*. São Paulo: Annablume/Fapesp.
- Pasinato, W. (2014). Violência contra a mulher: segurança e justiça. In J.L. Rattón, R.S. Lima, & R.G. de A. Azevedo (Eds.), *Crime, polícia e justiça no Brasil* (pp. 277-284). São Paulo: Contexto.
- Peñamarín, C. (2014). Esfera pública y construcción del mundo común: El relato dislocado. *Cuadernos de Información y Comunicación*, 19, 103-124. (<http://revistas.ucm.es/index.php/CIYC/article/view/43906/41504>).
- Portella, A.P., & Rattón, J.L. (2015). A teoria social feminista e os homicídios: O desafio de pensar a violência letal contra as mulheres. *Contemporânea*, 5(1), 93-118. (<https://goo.gl/BwSjG>).
- Presidência da República (Ed.) (2006). *Lei nº 11.340, de 7 de agosto de 2006*. (<https://goo.gl/4dkqEM>).
- Presidência da República (Ed.) (2015). *Lei 13.104, de 09 de março de 2015*. (<https://goo.gl/PCqJa5>).
- Quéré, L. (2011). Confiance et reconnaissance. *Social Science Information*, 50(3-4), 375-390. <https://doi.org/10.1177/0539018411411020>
- Richards, T.N., Kirkland G.L., & Dwayne S.M. (2011). Exploring news coverage of femicide: Does reporting the news add insult to injury? *Feminist Criminology*, 6(3), 178-202. <https://doi.org/10.1177/1557085111409919>
- Ryan, C., Anastario, M., & DaCunha, A. (2006). Changing coverage of domestic violence murders: A longitudinal experiment in participatory communication. *Journal of Interpersonal Violence*, 21(2), 209-28. <https://doi.org/10.1177/0886260505282285>
- Sagot, M. (2000). *Ruta crítica de las mujeres afectadas por la violencia intrafamiliar en América Latina: Estudios de caso de diez países*. San José: Organización Panamericana de la Salud. (<https://goo.gl/rvDEsP>).
- Segato, R.L. (2012). Gênero e colonialidade: em busca de chaves de leitura e de um vocabulário estratégico descolonial. *E-Cadernos CES*, 18(2012), 106-131. <https://doi.org/10.4000/eces.1533>
- Simões, R. (2011). *Crime, castigo e gênero nas sociedades mediatizadas: Políticas de (In)justiça no discurso dos media*. Coimbra: Universidade de Coimbra. (<https://goo.gl/iEUrqJ>).
- Soares, B.M. (2012). A 'confitualidade' conjugal e o paradigma da violência contra a mulher. *Dilemas*, 5(2), 391-210. (<https://goo.gl/7v4jZ>).
- Sutherland, G., McCormack, A., Pirkis, J., Eastaer, P., Holland, K., & Vaughan, C. (2015). *Media representations of violence against women and their children: State of knowledge*. Sidney: Anrows - Australia's National Research Organisation for Women's Safety. (<https://goo.gl/YiH6vg>).
- Taylor, R. (2009). Slain and Slandered: A content analysis of the portrayal of femicide in crime news. *Homicide Studies*, 13(1), 21-49. <https://doi.org/10.1177/1088767908326679>
- Vasconcellos, F.B. (2014). Delitos de proximidade e violência doméstica. In J.L. Rattón, R.S. Lima, & R.G. de A. Azevedo (Eds.), *Crime, polícia e justiça no Brasil* (pp. 293-298). São Paulo: Contexto.
- Venturi, G., & Godinho, T. (2013). *Mulheres brasileiras e gênero nos espaços público e privado: Uma década de mudanças na opinião pública*. São Paulo Fundação Perseu Abramo: Sesc SP.
- Venturini, T. (2012). Building on faults: How to represent controversies with digital methods. *Public Understanding of Science* 21, 7, 796-812. <https://doi.org/10.1177/0963662510387558>

Waiselfisz, J.J. (2015). *Mapa da violência 2015: Homicídio de mulheres no Brasil*. Brasília: FLACSO.

Wozniak, J.A., & McCloskey, K.A. (2010). Fact or fiction? Gender issues related to newspaper reports of intimate partner homicide. *Violence against Women*, 16(8), 934-52. <https://doi.org/10.1177/1077801210375977>

¿Cómo debería ser un CONTENIDO de calidad DIRIGIDO A LA infancia?



Descubre la respuesta en
www.infanciaycomunicacion.org

